

Valoración funcional y tratamiento no farmacológico del dolor

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 01/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 20/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		Módulo IV. Dolor		
MATERIA		Valoración funcional y tratamiento no farmacológico del dolor		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Neurociencias Básicas, Aplicadas y Dolor		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Medicina		
PROFESORES⁽¹⁾				
Marie Carmen Valenza (Coordinadora)				
DIRECCIÓN	Dpto. Fisioterapia, 7ª planta, Facultad de Ciencias de la Salud, Granada. Despacho nº 10. Correo electrónico: cvalenza@ugr.es			
TUTORÍAS	Lunes, miércoles y viernes de 10:00 – 12:00 horas. https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3ffe69ff1fbbc143a9f9f5095c22f8dd			
Araceli Ortiz Rubio				
DIRECCIÓN	Dpto. Fisioterapia, 7ª planta, Facultad de Ciencias de la Salud, Granada. Despacho nº 18. Correo electrónico: aortiz@ugr.es			
TUTORÍAS	Miércoles y viernes de 10:00 – 13:00 horas https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/37fef616d35df172fb6332b1889e8092			
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



- CG 1. Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de las neurociencias y formular conclusiones científicas.
- CG 3. Comprender los aspectos básicos de la génesis del dolor y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos.
- CB 7. -Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB 8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB 10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE 16. Adquirir información sobre los abordajes terapéuticos para el manejo del dolor.
- CE 17. Valorar a los pacientes con dolor agudo/crónico y neuropático/nociceptivo.
- CE 18. Aprender la utilización de los recursos terapéuticos en el tratamiento del dolor.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT 1. Fomentar el trabajo multidisciplinar y en equipo

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumno sabrá aplicar una batería de valoración funcional.
- El alumno sabrá evaluar las alteraciones sensoriomotrices relacionadas con la patología crónica dolorosa.
- El alumno sabrá evaluar las alteraciones sensoriomotrices relacionadas con la patología aguda dolorosa.
- El alumno comprenderá los objetivos terapéuticos de los abordajes no farmacológicos del dolor.
- El alumno sabrá la eficacia de las intervenciones terapéuticas no farmacológicas en el abordaje del dolor

El alumno será capaz de:

- El alumno será capaz de evaluar la repercusión funcional.
- El alumno será capaz de manejar la evaluación de las alteraciones sensoriomotrices presentes en la patología aguda y crónica dolorosa.
- El alumno sabrá proponer un programa de intervención terapéutica no farmacológica eficaz en patología crónica

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Para tener éxito en el abordaje del dolor de los pacientes es necesaria una adecuada evaluación clínica. Tanto la anamnesis como el examen clínico general, realizados de manera cuidadosa, nos permitirán determinar las características del dolor, las probables causas etiológicas, la orientación en los estudios complementarios y las aproximaciones terapéuticas. En esta línea la interrelación del dolor para con la actividad y la función son de especial relevancia.



La presente asignatura dotará al alumno de herramientas y habilidades para la valoración físico-funcional del paciente, incluyendo perspectivas y propuestas terapéuticas ligadas a estas. En esta línea, la valoración manual y observacional será de gran importancia.

Las unidades temáticas se agruparán en:

1. Valoración funcional.
2. Valoración de las alteraciones del movimiento.
3. Valoración de las alteraciones cardiorrespiratorias y neurológicas.
4. Aplicación de tratamientos no farmacológicos para el dolor.
5. Nuevas opciones terapéuticas en el tratamiento no farmacológico del dolor

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Valoración funcional.
- Tema 2. Valoración de las alteraciones del movimiento.
- Tema 3. Valoración de las alteraciones cardiorrespiratorias y neurológicas.
- Tema 4. Aplicación de tratamientos no farmacológicos para el dolor.
- Tema 5. Nuevas opciones terapéuticas en el tratamiento no farmacológico del dolor

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Taller Práctico. Valoración funcional.
- Taller Práctico. Valoración de las alteraciones del movimiento.
- Taller Práctico. Valoración de las alteraciones cardiorrespiratorias y neurológicas.
- Taller Práctico. Aplicación de tratamientos no farmacológicos para el dolor.
- Taller Práctico. Nuevas opciones terapéuticas en el tratamiento no farmacológico del dolor

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Butler D and Moseley G. Explicando el Dolor. Adelaide: Noigroup Publications; 2010
- Borrel F. Manual de entrevista clínica. Barcelona: Editorial Doyma;1992
- Daza Lesmes J. Evaluación clínico-funcional del movimiento corporal humano. Madrid: Medica Panamericana; 2007
- McMahon S, Koltzenburg M, Tracey I, Turk D. Wall & Melzack's Textbook of pain. 6th. Saunders (USA): Elsevier 2013
- McMahon S, & Koltzenburg M. Wall & Melzack's Textbook of pain. 5th. Saunders, USA : Elsevier 2005
- Loeser JD. Bonica. Terapéutica del Dolor. 3th. Mexico McGraw-Hill Interamericana; 2003
- Travell JG & Simons LS. Dolor y disfunción miofascial, 2th. Madrid: Panamericana; 2002

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Fishman SM, Ballantyne JC, & Rathmell JP. Bonica's. Management of Pain. 4th. Philadelphia, USA: Lippincott Williams; 2010
- Torres-Cueco R. Aproximación biopsicosocial del dolor crónico y de la fibromialgia. En: Salvat IS, editor. Fisioterapia del Dolor Miofascial y de la Fibromialgia. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía;2009. p. 78-110.
- Torres-Cueco R. Aproximación terapéutica al paciente con dolor cervical crónico En: Torres-Cueco R, editor. La Columna Cervical: Síndromes Clínicos y su Tratamiento Manipulativo. Madrid: Medica Panamericana, 2008. P.433-474.
- Torres-Cueco R. Patrones de dolor de la columna cervical. En: Torres-Cueco R, editor. La Columna



Cervical: Evaluación Clínica y Aproximaciones Terapéuticas. Madrid: Medica Panamericana, 2008. P.153-185.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<https://www.noigroup.com/scientific-evidence-behind-explain-pain-second-edition/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva
- Sesiones de discusión y debate
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- Ejercicios de simulación
- Realización de trabajos en grupo
- Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Asistencia obligatoria, ponderación del 30 al 70%.
- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso, ponderación del 15 al 25%.
- Presentación oral de un supuesto relacionado con el desarrollo del programa, aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas, (ponderación de un 10 a un 30%).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Prueba escrita.
- Entrega de un trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** ESTABLECIDA EN LA **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las



razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba escrita.
- Entrega de un trabajo.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">• Marie Carmen Valenza (Coordinadora) Lunes, miércoles y viernes de 10:00 - 12:00horas. https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3ffe69ff1fbbc143a9f9f5095c22f8dd• Araceli Ortiz Rubio Miércoles y viernes de 10:00 – 13:00 horas https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/37fef616d35df172fb6332b1889e8092	<p>La atención tutorial se acordará con el/los estudiante(s) previo a visto a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Google meet• PRADO• Correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Docencia virtual para los contenidos de la materia
- Resolución de tareas a través de medios telemáticos
- Seguimiento a través de medios telemáticos
- En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión Página 3 extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Asistencia obligatoria a través de medios telemáticos (Google meet o similares autorizados por la Institución de la Universidad de Granada), ponderación del 30 al 70%.



- Pruebas, ejercicios y problemas a través de los medios telemáticos establecidos por la institución de la Universidad de Granada, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso, ponderación del 15 al 25%.
- Presentación oral de un supuesto virtualmente relacionado con el desarrollo del programa, aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas, (ponderación de un 10 a un 30%).

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba escrita u oral a través de los medios telemáticos establecidos por la institución de la Universidad de Granada.
- Entrega de un trabajo a través de los medios telemáticos establecidos por la institución de la Universidad de Granada.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba escrita u oral a través de los medios telemáticos establecidos por la institución de la Universidad de Granada.
- Entrega de un trabajo a través de los medios telemáticos establecidos por la institución de la Universidad de Granada.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> • Marie Carmen Valenza (Coordinadora) Lunes, miércoles y viernes de 10:00 - 12:00horas. https://directorio.ugr.es/static/PersonalUG 	La atención tutorial se acordará con el/los estudiante(s) previo a visto a través de los siguientes medios:



<p>R/*/show/3ffe69ff1fbbc143a9f9f5095c22f8d d</p> <ul style="list-style-type: none"> • Araceli Ortiz Rubio Miércoles y viernes de 10:00 – 13:00 horas https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/37fef616d35df172fb6332b1889e8092 	<ul style="list-style-type: none"> • Google meet • PRADO • Correo electrónico
---	--

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Docencia virtual para los contenidos de la materia
- Resolución de tareas a través de medios telemáticos
- Seguimiento a través de medios telemáticos
- En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión Página 3 extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Asistencia obligatoria a través de medios telemáticos (Google meet o similares autorizados por la Institución de la Universidad de Granada), ponderación del 30 al 70%.
- Pruebas, ejercicios y problemas a través de los medios telemáticos establecidos por la institución de la Universidad de Granada, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso, ponderación del 15 al 25%.
- Presentación oral de un supuesto virtualmente relacionado con el desarrollo del programa, aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas, (ponderación de un 10 a un 30%).

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba escrita u oral a través de los medios telemáticos establecidos por la institución de la



Universidad de Granada.

- Entrega de un trabajo a través de los medios telemáticos establecidos por la institución de la Universidad de Granada.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba escrita u oral a través de los medios telemáticos establecidos por la institución de la Universidad de Granada.
- Entrega de un trabajo a través de los medios telemáticos establecidos por la institución de la Universidad de Granada.

